

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE ASISTE A AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN EN LA CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS PARA EL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE MÁLAGA” CONTR 2025/74874

Presidenta: D^a. ISABEL MARÍA MOYA ROCHER D. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ RICO, funcionario en Secretaria General Provincial de Empleo, la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Trabajo Autónomo en Málaga. Comunes de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

Vocales:

D^a MARÍA PAZ GALLEGO FERNÁNDEZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga. (TELEMÁTICO)

D^a MARÍA DEL MAR ROMÁN MONTOYA, representante del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga (TELEMÁTICO).

Secretaria:

D^a ELOÍSA M^a MOLINA GUILABERT, Jefa de Sección de Gestión Económica de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

En la ciudad de Málaga, a las 09:00 horas, del 26 de mayo de 2025, actuando de conformidad con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se comunican a través de videoconferencia y plataforma Zoom los miembros designados por Resolución de 7 de mayo de 2025 e indicados anteriormente. Dichos miembros habían sido convocados mediante correo electrónico para la celebración de la Sesión de la Mesa de Contratación correspondiente al Expediente CONTR 2025/74874: SERVICIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS PARA EL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE MÁLAGA.

Los miembros de la Mesa declaran la ausencia de conflictos de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.


De conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al Ordenamiento Jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación con el siguiente orden del día:

- Apertura de Sobre Electrónico n.º 1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos), verificación de la documentación presentada y, si procede, apertura del Sobre Electrónico n.º 2 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor).

Esta Mesa se apoya en la Plataforma de Licitación Electrónica SIREC, tal y como recoge el Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo, para el acceso a la documentación correspondiente, garantizando la transparencia y fidelidad de las comunicaciones.

Avda. Juan XXIII, nº 82
29006 - Málaga
Teléfono: 955 06 39 10



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISABEL MARIA MOYA ROCHER	26/05/2025	
VERIFICACIÓN	ELOISA MARIA MOLINA GUILABERT Pk2jmR5EZV7X7DNWE5HAPREPCZ3NUP	PÁG. 1/2	



La Mesa de contratación procede a la apertura y análisis de la documentación del sobre electrónico n.º 1, Documentación acreditativa de los requisitos previos, de las 5 entidades que se han presentado a la licitación:

EMPRESAS OFERTANTES
A08559932 - CERBA INTERNACIONAL SAE
B85596062 - BARBA CARRETERO JUAN CARLOS 002395189P SLNE
B86730421 - HEALTH DIAGNOSTIC SLU
A78873973 - EUROFINS MEGALAB SAU
A08829848 - LABORATORIO ECHEVARNE, S.A.

Vista la documentación presentada por las citadas entidades, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.2.1. del PCAP relativa a la Documentación acreditativa de los requisitos previos, se constata que la misma es correcta para todas las licitadoras, con la excepción de B85596062 - BARBA CARRETERO JUAN CARLOS 002395189P SLNE.

La licitadora ha omitido la presentación de la Declaración responsable unificada (DRU), conforme al modelo del Anexo II-B del PCAP, exigida en la letra b) de la cláusula 9.2.1 del PCAP.

Los miembros de la mesa acuerdan comunicar, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, y publicar en el perfil del contratante del órgano de contratación el defecto observado en la documentación de BARBA CARRETERO JUAN CARLOS 002395189P SLNE, para que dicha licitadora, de conformidad con lo establecido en el apartado 10.3. del PCAP, en el plazo de 3 días naturales, subsane lo indicado, mediante la presentación, a través del SIREC-Portal de licitación electrónica, del Anexo II-B -Declaración responsable unificada del PCAP, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 9:20 horas.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

La Presidenta de la Mesa

La Secretaria de la Mesa

Fdo.: Isabel M.ª Moya Rocher

Fdo.: Eloisa M.ª Molina Guilabert

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISABEL MARIA MOYA ROCHER	26/05/2025	
	ELOISA MARIA MOLINA GUILABERT		
VERIFICACIÓN	Pk2jmR5EZV7X7DNWE5HAPREPCZ3NUP	PÁG. 2/2	